

## ¡ATENCIÓN!

### REPRESENTANTES Y DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

De acuerdo a lo indicado en el documento ORD Nro. 895 16 de Abril del 2020 emitido por este Gobierno Regional, referido a los proyectos financiados con recursos del Fondo FNDR 6% 2019 y en virtud del cual se otorgó un plazo especial para aquellos que tenían vigencia posterior al día 01 de marzo 2020, cabe señalar que tales proyectos se encuentran al día de hoy **“con plazo vencido”**.

Por ello, se hace necesario que sean renovados por vuestras Instituciones, a fin de contar administrativamente con “plazo vigente de ejecución”.

Conforme a lo anterior, se solicita a cada Institución, realizar la **“SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO”**, a través de la plataforma digital en la página web institucional [www.gorelосlagos.cl](http://www.gorelосlagos.cl), accediendo al link **“Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana”**, ir a Modificaciones “Solicitud de Ampliación de Plazo”, descargar el formulario de solicitud, la cual debe estar firmada por los directivos de cada Institución y argumentar los motivos, cargar a la plataforma y enviar. Se debe tener en consideración que mientras su institución no regularice la situación antes descrita, se encontrará imposibilitada para postular a nuevas iniciativas de los Fondos 6% del año 2021.

Ante cualquier duda o consulta, favor comunicarse con los analistas a cargo de cada provincia, **Provincia de Llanquihue con Bernardita Vargas, fono: 65-2-283115**, **Provincia de Osorno con Antonio González, fono: 65-2-283199**, **Provincia de Chiloé y Palena, Julio Gallardo, fono: 65-2-283135**.